	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	CERTIFICADO PLANTA DE PERSONAL	Versión: 02

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos de funcionarios del Concejo Municipal de Barrancabermeja, en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE LA VIGENCIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Con el perfil que se describe a continuación: INGENIERA INDUSTRIAL con experiencia PROFESIONAL Y/O CONTRACTUAL mínima de UN (1) AÑO.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Barrancabermeja por solicitud del presidente del Concejo Municipal, Honorable Concejal **ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZALEZ.**

ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General